



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS**



Manual de Calidad de la ETSIA-UPM

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00
--------	-----------------------------------	-------------------	--------------------------

**MANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Javier Caniego Monreal	Cristina Velilla Luccini	Jesús Vázquez Minguela
Puesto	Coordinador Docente y de Calidad	Secretaria Académica	Director ETSIA-UPM
Firma			

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

PRESENTACIÓN

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante ETSIA-UPM) considera necesario establecer un Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC) con objeto de conseguir una mejora continua en todas las nuevas titulaciones que se implanten y se impartan en el Centro y, de esta manera, conseguir un nivel de calidad que permita su acreditación, así como el mantenimiento de la misma.

El sistema que aquí se propone está diseñado siguiendo el modelo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA), según el cual la acreditación de una enseñanza oficial de grado o master se articula en base a nueve criterios. La estructura del modelo se construye sobre cinco ejes, representados cada uno de ellos con un color en la figura siguiente, haciendo referencia a uno o varios criterios tal y como se muestra a continuación.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00



La Garantía de Calidad constituye el soporte donde se apoyan el resto de los criterios y debe mostrar que los responsables de los Planes de Estudio a acreditar han establecido un sistema de Garantía de Calidad que permita a los responsables de las enseñanzas analizar su desarrollo y resultados, y definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad con la participación de todos los implicados. Todo ello supone que:

- Existe un sistema de recogida de información, de revisión y mejora:
 - de los objetivos del Plan de Estudios
 - de las políticas y procedimientos de admisión
 - de la planificación de la enseñanza
 - del desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes
 - de las acciones para orientar al estudiante

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- de la dotación de personal académico
- de los recursos y servicios de la enseñanza
- de los resultados de aprendizaje

- Existen procedimientos de consulta que permiten recabar información de graduados, empleadores y otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, sobre la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y sobre los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

El SGIC de la ETSIA-UPM se diseña desde la Unidad de Calidad, basado en SGIC de otros Centros de la UPM, que ya han sido acreditados por ANECA y siempre supervisado por la Comisión de Coordinación de Calidad (COCA) de la UPM, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por ANECA.

El documento básico del SGIC implantado en la ETSIA-UPM es el Manual de Calidad (en adelante MSGIC). En él se definen las características generales del sistema, la organización de la Escuela, la política y objetivos de calidad, misión, visión y valores del Centro, grupos de interés, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGIC se completa con un manual de procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGIC y que desarrollan el mapa de procesos que se incluyen en el Manual de Procedimientos previos a su presentación.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS**



Manual de Calidad de la ETSIA-UPM

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
	24-10-2009		00

La Dirección del Centro difundirá a todos los miembros del PDI, PAS y Alumnos los documentos del SGIC que les sean de aplicación y que mantendrá actualizados.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

MANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Unidad Técnica de Calidad de la
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

24 de noviembre de 2009

Dirección: Av. Complutense s/n, Madrid 28040
Teléfono: 913363265
coordinadordocente.agronomos@upm.es



Manual de Calidad de la ETSIA-UPM

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	24-10-2009		00

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. RESEÑA HISTÓRICA.....	10
3. ORGANIZACIÓN DE LA E.T.S.I. AGRÓNOMOS.....	15
4. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA E.T.S.I. AGRÓNOMOS.....	25
5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA E.T.S.I. AGRÓNOMOS.....	26
6. GRUPOS DE INTERÉS.....	29
7. AGENTES IMPLICADOS.....	37
7. OBJETIVOS DE CALIDAD.....	38
9. GARANTÍA DE CALIDAD.....	40
10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS.....	41

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

1. INTRODUCCIÓN

Un **Sistema de Gestión de la Calidad** es el conjunto de elementos interrelacionados de un Centro a través de los cuales se gestiona, de forma planificada, la calidad del mismo, en la búsqueda de la satisfacción de sus clientes y con un enfoque de mejora continua de los servicios que se les ofrecen. Entre dichos elementos, los principales son:

- **Estrategia del Centro.**
- **Estructura de la organización del Centro.**
- **Procesos que se han implantado.**
- **Documentos que constituyen las evidencias y con los que se toman las decisiones del Centro.**
- **Recursos necesarios para desarrollar los servicios ofrecidos.**

El Sistema de Gestión de la Calidad en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid tiene como punto de apoyo el **Manual de Calidad de la ETSI Agrónomos de la UPM**, y se completa con una serie de documentos adicionales como **procedimientos, registros y sistemas de información**.

En la ETSI Agrónomos existe un **Responsable de Calidad (Coordinador Docente y de Calidad)** que vela por el cumplimiento de lo dispuesto y sigue la **norma de calidad** establecida.

Aunque AUDIT se centra en los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, cabe aclarar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad deberá tener como ámbito de aplicación la ETSI Agrónomos, lo que afectará a todos los títulos del Centro. Por este motivo, en la medida de lo posible, sería importante no perder esta perspectiva y procurar diseñarlo de

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

modo que afecte a todos los títulos y actividades del mismo para aprovechar la oportunidad de implantar un Sistema de Calidad completo e integral.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

2. RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, es la más antigua y una de las más prestigiosas Escuelas de Agronomía de España. Fue creada el 1 de septiembre de 1855, durante el reinado de Isabel II, siendo ministro de Fomento D. Manuel Alonso Martínez con el nombre de Escuela Central de Agricultura, con sede en la casa de campo llamada "La Flamenca", perteneciente al Real Heredamiento de Aranjuez.

La Enseñanza quedó organizada en dos secciones: Científica, destinada a los Ingenieros Agrónomos y Tecnológica para los Peritos Agrícolas, años después este modelo se implantaba en Francia en el Instituto Agronómico de Versalles.

En 1869 se trasladó a Madrid, a la finca La Florida o La Moncloa, cambiando el nombre por el de Escuela General de Agricultura y fue realmente en el curso 1880-81 cuando quedaron acabadas las instalaciones y pudo desarrollarse la enseñanza en las 500 hectáreas disponibles.

A partir de 1881 paso a denominarse Instituto Agrícola de Alfonso XII, ampliando su cometido para servir de Centro de Propaganda de la Agricultura, la Ganadería y las Industrias Agrícolas. En 1882 se crea en su seno el Museo Agronómico Nacional.

En 1917, para conmemorar las Bodas de Plata de S.M. el Rey Don Alfonso XIII con la Corona, se crea la Ciudad Universitaria. La superficie de los Campos de Prácticas fue reduciéndose progresivamente, para dar cabida a las distintas facultades de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Escuelas Técnicas de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Con el advenimiento de la República, en 1931, el Instituto Agrícola Alfonso XII pasó a llamarse Instituto Nacional Agronómico.

Durante la Guerra Civil, la Ciudad Universitaria sufrió el asedio a Madrid y finalizada esta, en 1939, poco quedaba del Instituto Nacional Agronómico. Reconstruida La Florida, abrió de nuevo las clases y laboratorios en el curso 1942-43.

La Ley de 20 de Julio de 1957, sobre ordenación de Enseñanza Técnica, además del acceso directo estableció dos cursos, uno selectivo y otro de iniciación como previos, para continuar los cinco cursos restantes de la carrera, pudiendo ser cursado el primero en cualquiera de las Escuelas Técnicas Superiores así como en ciertas Facultades de Ciencias. Se crean cuatro especialidades en la carrera: Mejora Rural y Maquinaria Agrícola, Fitotecnia y Zootecnia, Industrias Agrícolas y Economía y Sociología Agraria.

En 1966 se agrupan las Escuelas Técnicas Superiores en el Instituto Politécnico Superior, del cual nace en 1971 la Universidad Politécnica de Madrid a la que pertenece la E. T. S. de Ingenieros Agrónomos.

En la actualidad se imparten en la Escuela dos Titulaciones:

- Ingeniero Agrónomo (Plan 1996, modificado en 2006) con siete orientaciones:
 - Producción Vegetal
 - Protección Vegetal y Mejora de Cultivos
 - Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 - Economía Agraria
 - Producción Animal
 - Ingeniería Rural
 - Industrias Agrarias y Alimentarias

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Licenciado en Ciencia y Tecnología de Alimentos (Titulación de 2º ciclo)

También se imparten los siguientes másteres oficiales:

- Master Universitario en Biotecnología Agroforestal
- Master Universitario en Recursos Fitogenéticos
- Master Universitario en Agroingeniería
- Master Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible
- Master Universitario en Física de los Sistemas Complejos
- Master Universitario en Mejora Genética Vegetal (tiene carácter interuniversitario)

Así mismo, se encuentran en proceso de verificación los siguientes másteres:

- Master Universitario en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible
- Master Universitario en Economía Agraria Alimentaria y de los Recursos Naturales

Respecto a las nuevas titulaciones de Grado propuestas por la ETSIA-UPM, está previsto que se implanten 3 grados de 240 ECTS y dos Master de 120 ECTS, así como la participación en dos grados adscritos a la EUIT Agrícola, tal y como recoge el mapa de titulaciones para el área de Ingeniería Agronómica aprobado en Consejo de Gobierno de la UPM el 24 de julio de 2007, y que se resume a continuación:



Manual de Calidad de la ETSIA-UPM

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	24-10-2009		00

- Graduado en Ingeniería y Ciencia Agronómica por la Universidad Politécnica de Madrid. 240 ECTS, adscrito a la E.T.S.I. Agrónomos, que dará acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Mecanización y Construcciones Rurales.
- Graduado en Ingeniería Agrícola por la Universidad Politécnica de Madrid. 240 ECTS, adscrito a la EUIT Agrícola que dará acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola, en la especialidad de Explotaciones Agropecuarias o Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Hortofruticultura y Jardinería, según la orientación que se curse.
- Graduado en Ingeniería Alimentaria por la Universidad Politécnica de Madrid. 240 ECTS, adscrito a la E.T.S.I. Agrónomos, que dará acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola, en la especialidad de Industrias Agrarias y Alimentarias.
- Graduado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias por la Universidad Politécnica de Madrid. 240 ECTS, adscrito a la EUIT Agrícola, sin atribuciones profesionales. Se diferenciará claramente del graduado en Ingeniería Alimentaria y del Máster en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Podrá tener acceso al Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Graduado en Ingeniería Agroambiental por la Universidad Politécnica de Madrid. 240 ECTS, adscrito a la E.T.S.I. Agrónomos, sin atribuciones profesionales. Podrá tener acceso al Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad Politécnica de Madrid,
- Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad Politécnica de Madrid. 120 ECTS, adscrito a la E.T.S.I. Agrónomos dará acceso a la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS**



Manual de Calidad de la ETSIA-UPM

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	24-10-2009		00

- Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad Politécnica de Madrid. 120 ECTS, adscrito a la E.T.S.I. Agrónomos, sin atribuciones profesionales.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00



3. ORGANIZACIÓN DE LA E. T. S. I. AGRÓNOMOS

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR:

Ilmo. Sr. D. Jesús Vázquez Minguela
 e-mail: director.agronomos@upm.es

SUBDIRECTOR JEFE DE ESTUDIOS:

D. Arturo Serrano Bermejo
 e-mail: subdirector.je.agronomos@upm.es

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS E INFRAESTRUCTURA:

D. Luis Ricote Lázaro
 e-mail: subdirector.aei.agronomos@upm.es

SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO:

D. Víctor Manuel Sánchez-Girón Renedo
 e-mail: subdirector.id.agronomos@upm.es

SUBDIRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

D^a. M^a Carmen González Chamorro
 e-mail: subdirector.eu.agronomos@upm.es

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

D. Francisco Javier Taguas Coejo
 e-mail: subdirector.si.agronomos@upm.es

COORDINADOR DOCENTE Y DE CALIDAD:

D. Francisco Javier Caniego Monreal
 e-mail: coordinadordocente.agronomos@upm.es

SECRETARIA ACADÉMICA:

D^a. Cristina Velilla Lucini
 e-mail: secretario.agronomos@upm.es

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Excmo. Sr. D. Saturnino de la Plaza Pérez
 e-mail: relacioninstitucional.agronomos@upm.es

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Órganos Colegiados de Gobierno

JUNTA DE ESCUELA

La Junta de Escuela es el órgano de gobierno del Centro y aprueba las líneas generales de actuación en su ámbito.

La Junta de Escuela está formada por:

- El Director, que la preside
- El Secretario, que lo es también de la Junta
- Cuatro miembros elegidos por el Director
- Veintidós profesores funcionarios adscritos a la Escuela
- Seis miembros elegidos por y de entre el resto de profesores adscritos a la Escuela
- Doce alumnos matriculados en la Escuela
- Cuatro miembros representantes del Personal de Administración y Servicios

Asistirán a las reuniones de Junta de Centro con voz pero sin voto y sin que su presencia pueda ser contabilizada a efectos de quórum o de formación de mayorías los Subdirectores y los Directores de los Departamentos o en su defecto secciones departamentales adscritas a la Escuela y que a su vez estén ellos mismos adscritos a la Escuela.

Son competencias de la Junta de Escuela:

1. Elaborar, si las peculiaridades de la Escuela lo exigen, el Reglamento de Régimen Interior de la misma para su posterior sanción por el Consejo de Gobierno de la UPM.
2. Elegir y revocar al Director.
3. Elegir los miembros de la Comisión de Gobierno que no formen parte de la misma por razón de su cargo.
4. Ser oída por el Director en las propuestas de nombramiento y cese de Subdirectores y Secretario.
5. Conocer y sancionar la Memoria anual de gestión del Centro presentada por su Comisión de Gobierno.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

6. Emitir informes sobre creación, modificación y supresión de titulaciones académicas. Así mismo, asignar a los departamentos las materias que integran los Planes de Estudios oficiales.
7. Proponer la creación, modificación y supresión de planes estudios conducentes a la obtención de titulaciones académicas gestionadas por la Escuela.
8. Ejercer la iniciativa y emitir informes sobre la creación, modificación o supresión de Departamentos.
9. Informar sobre la disponibilidad de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en el Centro, en función de su capacidad.
10. Aprobar, a iniciativa de la Comisión de Gobierno, las propuestas de plantillas del Centro.
11. Conocer los proyectos de investigación que se desarrollan en la Escuela.
12. Aprobar, a iniciativa de la Comisión de Gobierno, los criterios objetivos para la distribución de recursos asignados al Centro.
13. Conocer la liquidación del presupuesto de la Escuela e informar al respecto.
14. Proponer la concesión de Medallas de la Universidad.
15. Proponer el nombramiento de Doctor "Honoris Causa" por la Universidad Politécnica de Madrid.
16. Establecer las Comisiones Asesoras que estime convenientes.
17. Informar las propuestas de plantilla de la Escuela, a iniciativa de la Comisión de Gobierno.
18. Informar el proyecto de Planes de Estudio de Titulaciones pertenecientes al Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales cuya impartición en la UPM pudiera afectar a la Escuela.
19. Cuantas otras le atribuyan los Estatutos de la U.P.M. y las normas o reglamentos que los desarrollen.

COMISIÓN DE GOBIERNO

La Comisión de Gobierno asistirá al Director en el gobierno ordinario de la Escuela.

La Comisión de Gobierno estará formada por:

- El Director de la ETSIA, que la presidirá
- Todos los Subdirectores
- El Secretario que lo será de la misma
- El Delegado de Alumnos de la Escuela

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Un Director de Departamento o, en su defecto Director de sección departamental elegido por y de entre los adscritos a la Escuela
- Un representante de la Junta de Escuela elegido por y de entre los miembros de cada uno de los sectores de la comunidad universitaria que forman parte de la misma:

- * Un Profesor Funcionario
- * Uno no Funcionario
- * Un estudiante
- * Un representante del Personal de Administración y Servicios

Sus funciones son:

- 1º Elaborar, dentro de los seis meses siguientes a la finalización del año anterior, la Memoria anual de actividades de la Escuela para su presentación en la Junta de Escuela y su remisión al Rector para su informe al Consejo de Gobierno de la UPM
- 2º Elaborar las propuestas de plantilla de la Escuela para que sean informadas por la Junta de Escuela
- 3º Elaborar la propuesta de criterios objetivos para la distribución de recursos asignados a la Escuela para que, en su caso, sea aprobada por la Junta de Escuela
- 4º Acordar, con carácter previo, las propuestas de adscripción de personal a la Escuela que realice el Director
- 5º Instar, en su caso, al Director el inicio de procedimiento disciplinario a cualquier miembro de la Escuela en los términos previstos en los estatutos de la UPM
- 6º Asistir al Director en cuantos temas de gobierno así lo solicite.

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (COA)

La Comisión de Ordenación Académica actuará en conexión con el Programa Institucional de Calidad (PIC). Estará compuesta por:

- El Subdirector Jefe de Estudios, que la preside por delegación del Director
- El Secretario Académico (con voz pero sin voto)

Elegidos por la Junta de Escuela:

- * Seis Profesores Funcionarios
- * Un Profesor no funcionario
- * Dos Estudiantes
- * Un P.A.S. (con voz pero sin voto)

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

De acuerdo con el artículo 96 de los actuales estatutos de la UPM, la Junta de Escuela podrá modificar la composición de la Comisión de Ordenación Académica.

Sus funciones son:

- 1º Proponer a la Junta de Escuela la programación docente propuesta por los Departamentos, la organización de la misma, así como la distribución de las evaluaciones y exámenes
- 2º Organizar con los Departamentos, cuando así lo acuerde la Junta de Escuela, un sistema de tutela de la actividad académica de los estudiantes
- 3º Autorizar los Trabajos Proyectos Fin de Carrera y designación de tribunales de los mismos
- 4º Autorizar prácticas en empresa y convalidación de créditos por la realización de las mismas.
- 5º Convalidar créditos por diferentes actividades: cursos, conferencias, congresos, seminarios, etc.
- 6º Valorar los posibles casos de solapes de contenidos de disciplinas o de lagunas en los requisitos de asignaturas posteriores
- 7º Mediar en los conflictos de la actividad docente de la Escuela.
- 8º Aprobación de publicaciones de la Escuela
- 9º Asumir cualesquiera otras competencias que la Junta de Escuela delegue en ella o la normativa le atribuya.

Dependen de la Comisión de Ordenación Académica las siguientes subcomisiones:

1. SUBCOMISIÓN DE CONVALIDACIÓN

Está compuesta por:

- El Subdirector Jefe de Estudios
- El Secretario Académico
- Un Profesor representante por cada uno de los Departamentos y de las Secciones Departamentales
- Un Estudiante designado por la delegación de alumnos del Centro

Su función principal consiste en resolver las propuestas de convalidación que oficialmente se presenten, para su elevación a la subcomisión de convalidación de la UPM.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

2. SUBCOMISIÓN DE ADAPTACIÓN

Está compuesta por:

El Subdirector Jefe de Estudios
 El Secretario
 Seis Profesores propuestos por la COA
 Un Estudiante designado por la delegación de alumnos del Centro

Su función principal consiste en adaptar los estudios realizados en otros Centros afines.

COMISIÓN ASESORA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Composición de la Comisión Asesora de Asuntos Económicos:

El Director
 El Subdirector de Asuntos Económicos e Infraestructuras
 Seis Profesores funcionarios a propuesta de la Junta de Escuela
 Un Profesor no funcionario a propuesta de la Junta de Escuela
 Un PAS a propuesta de la Junta de Escuela
 Un Estudiante designado por la Delegación de Alumnos del Centro

Su función principal consiste en asesorar al Subdirector de Asuntos Económicos e Infraestructuras en la elaboración del presupuesto y de las diferentes obras y equipamientos para ser presentados en Junta de Escuela.

COMISIÓN ELECTORAL

Composición de la Comisión Electoral:

El Secretario Académico
 Tres Profesores funcionarios a propuesta de la Junta de Escuela
 Tres Profesores no funcionarios a propuesta de la Junta de Escuela
 Un PAS a propuesta de la Junta de Escuela
 Dos Estudiantes designado por la Delegación de Alumnos del Centro

La Comisión Electoral será competente, bajo la supervisión de la Comisión Electoral Central, en las elecciones a órganos de gobierno y representación

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

de la Escuela y, en su caso de los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación.

En cada proceso electoral, será la encargada de:

- a) elaborar el calendario electoral
- b) organización del proceso electoral
- c) la inspección del censo
- d) la resolución de las reclamaciones que interpongan los titulares del derecho al sufragio contra su inclusión u omisión indebidas en el censo
- e) la publicación del censo definitivo
- f) la expedición de las certificaciones específicas
- g) la proclamación de candidatos
- h) la resolución de incidencias
- i) el escrutinio general
- j) la proclamación de candidatos electos y la extensión de las actas correspondientes

COMISIÓN DE CALIDAD

Composición de la Comisión de Calidad:

El Coordinador Docente y de Calidad

Un subdirector

Dos Profesores miembros de la COA a propuesta de ésta

Un PAS propuesto por sus representantes en Junta de Escuela

Un Estudiante propuesto por la Delegación de Alumnos del Centro

La competencia de la Comisión de Calidad es la de coordinar el desarrollo en la Escuela de las acciones que se deriven de la aplicación del Programa Institucional de Calidad

JUNTA DE COMPENSACIÓN

Está compuesta por:

El Director

El Subdirector Jefe de Estudios

El Secretario Académico

Cuatro Profesores propuestos por la COA

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Un Estudiante designado por la delegación de alumnos del Centro

- El Director, que la presidirá o por el Subdirector en quien delegué.
- Cuatro profesores coordinadores o responsables de asignaturas obligadas que se impartan en la Escuela.
- El secretario de la Escuela, que lo será de la misma y asistirá con voz pero sin voto.

Debe elegirse una vez constituida la Junta de Escuela, después de un proceso electoral general y mantenerse hasta las nuevas elecciones generales. Las vacantes, en su caso, se cubrirán con motivo de las elecciones anuales para estudiantes.

Competencias:

- Estudiar y decidir sobre la solicitud de compensación de la asignatura pendiente de los alumnos del centro que les quede una sola asignatura obligada para finalizar la carrera, excluida la presentación del Proyecto Fin de Carrera.
- Estudiar y decidir la solicitud de quienes, concluido el segundo o el tercer año según proceda, les falte una asignatura obligada (o un máximo de doce créditos) para tener superado al menos un sesenta por ciento de la carga lectiva obligada del primer curso (o para cumplir los requisitos del epígrafe II del anexo V, si son de aplicación normativas anteriores).
- El Director de la Escuela, para los casos en que se acuerde la compensación, ordenará la elaboración del acta correspondiente, firmada por los miembros de la Junta de Compensación y remitida a la Secretaria Académica de la Escuela, para su control, archivo y efectos académicos, figurando la anotación: "Acto por compensación 5".

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL

La Escuela tiene una estructura Departamental formada por:

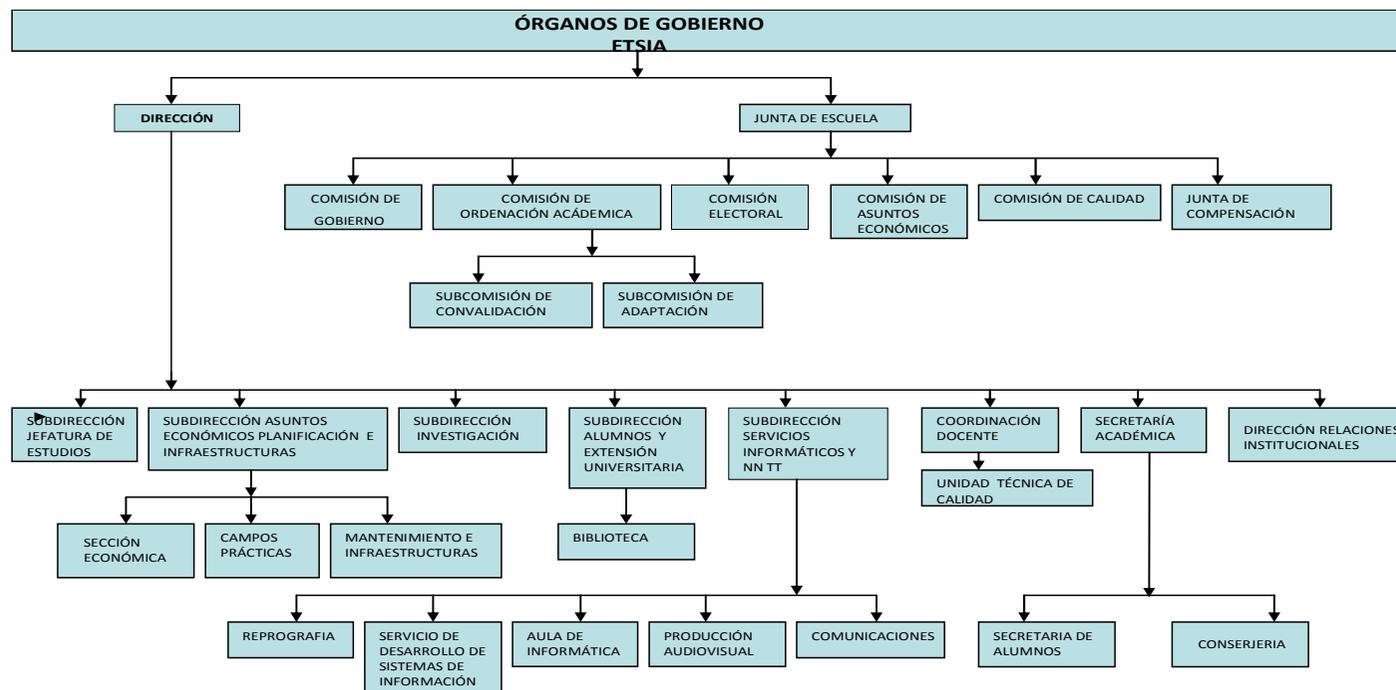
Departamentos adscritos a la ETSIA:

- Biología Vegetal
- Biotecnología
- Construcción y Vías Rurales
- Economía y Ciencias Sociales Agrarias
- Edafología
- Estadística y Métodos de Gestión en Agricultura
- Física y Mecánica Fundamental y Aplicada a la Ingeniería Agroforestal
- Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría-Expresión Gráfica
- Ingeniería Rural
- Lingüística Aplicada a la Ciencia y la Tecnología
- Matemática Aplicada a la Ingeniería Agronómica
- Producción Animal
- Producción Vegetal: Botánica y Protección Vegetal
- Producción Vegetal: Fitotecnia
- Química y Análisis Agrícola
- Proyectos y Planificación Rural
- Tecnología de Alimentos

Todos los Departamentos contribuyen en la docencia de las asignaturas que componen los planes de estudios de la titulación de Ingeniero Agrónomo, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como de los diferentes Grados y Másteres Universitarios.

ORGANIGRAMA

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

4. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA E. T. S. I. AGRÓNOMOS

La Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y todo su personal sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte de la ETSIA-UPM. Con el fin de cubrir sus expectativas, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA E. T. S. I. AGRÓNOMOS

MISIÓN

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, tiene como misión fundamental ofrecer una formación de excelencia que proporcione Ingenieros de amplia base en una o varias áreas del ámbito de la Agronomía, una formación científica y tecnológica de calidad que responda a las necesidades de la sociedad, a través de la transmisión del conocimiento basada en metodologías docentes innovadoras y de su compromiso con el progreso social.

Para ello, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos promoverá y potenciará la investigación científica y técnica, el desarrollo y la innovación, así como la transferencia de resultados a la sociedad y la formación de expertos tanto en investigación básica como aplicada que contribuyan al desarrollo económico y medioambiental de la sociedad.

VISIÓN

La visión de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid es ser una Escuela:

- Que ofrezca al Ingeniero el nivel académico máximo, a través de su oferta de Másteres Oficiales y Doctorado, así como mediante Postgrados de Título Propio.
- Que atraiga a los alumnos que aspiran a alcanzar las metas propias de la Ingeniería, la Ciencia y la Tecnología, en las áreas cubiertas por las Titulaciones y Estudios ofertados, siendo reconocidos profesionalmente por su alto nivel de formación.
- Pionera en innovación educativa y en el desarrollo de nuevas metodologías docentes adaptadas a los objetivos de las titulaciones y que ofrezca programas de formación continua acordes con las directrices de acreditación europea.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Que fomente y ponga en práctica un amplio programa de investigación, desarrollo e innovación, en consonancia con el nivel más avanzado de las tecnologías y de los conocimientos científicos.

- Que promueva el logro de la excelencia en la docencia y en la investigación, mediante el desarrollo y la implementación un Sistema de Garantía Interna de Calidad, en sintonía con las directrices de la UPM, siguiendo un modelo avanzado de gestión contenido en el Plan Institucional de Calidad.

- Con un alto reconocimiento tanto nacional como internacional, basado en los resultados de sus actividades de docencia e investigación, y en la alta cualificación y preparación de sus profesores e investigadores y de sus egresados.

- Donde se potencie el mejor desarrollo de las habilidades específicas de cada alumno. Orientándoles progresivamente a la ejecución de actividades de autoformación.

- Que capacite en liderazgo, espíritu emprendedor, creatividad, innovación y gestión de proyectos, así como en el desempeño de actividades de trabajo en equipo y comunicación.

- Que estimule la formación integral de sus titulados, mediante actividades complementarias relacionadas con el deporte, la cultura y las artes.

- Con vocación de apertura al exterior, que lidere la movilidad de sus alumnos con los mejores centros nacionales y extranjeros, y que fomente la movilidad de su profesorado.

- Que fomente el contacto y participación de sus alumnos y profesores con empresas y centros de investigación, de manera que se alcance la mayor integración posible con la agricultura real y con la sociedad en general.

- Con un personal administrativo y de servicios cualificado, responsable e implicado en la consecución de los objetivos de la Escuela, que desempeña bien sus funciones y se siente parte integrante de la misma.

- Que gestione de forma eficiente sus recursos materiales, disponga de instalaciones acordes con los estándares de calidad y seguridad, accesibilidad, salud laboral y respeto al medio ambiente impulsando actuaciones que incrementen la sostenibilidad del Centro.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Que incorpore tecnologías de vanguardia y propicie el más alto grado de calidad de las infraestructuras y los servicios a fin de mejorar la calidad de las actividades académicas y de la extensión universitaria.

VALORES

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, a medida que implementa sus objetivos y estrategias de calidad pretende alcanzar los siguientes valores:

- Búsqueda de la excelencia en todos sus campos de actuación, en particular en la docencia, investigación y gestión.
- Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y sociales, confirmada durante el siglo y medio de existencia de la titulación de Ingeniero Agrónomo.
- Espíritu crítico y análisis riguroso e independiente desde el respeto y la consideración de las opiniones de los demás.
- Esfuerzo necesario de alumnos, profesores e investigadores en la ejecución de las actividades orientadas a afrontar con éxito los retos presentes y futuros.
- Profesionalidad de los recursos humanos y eficiencia en todas las tareas y actividades desempeñadas por los miembros que conforman la Escuela.
- Ingenio y creatividad para relacionar eficientemente conocimientos de distintas áreas y encontrar soluciones imaginativas y prácticas a los problemas, gracias a la formación de amplio espectro aportada por la Escuela.
- Integridad y honestidad en el ejercicio de la profesión.
- Vocación de servicio a la sociedad.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

6. GRUPOS DE INTERÉS

La ETSIA-UPM, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte a los mismos, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende aquellas personas, grupo o institución que persigue determinados objetivos comunes, que pueden contribuir a la generación de ideas y a la toma de decisiones del Centro y afectados por las actividades de Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

La actividad de la [ETSIA-UPM](#) de la Universidad Politécnica de Madrid afecta a los siguientes grupos y entidades:

LOS ALUMNOS

Los alumnos que estudian en la ETSIA-UPM están representados en los distintos órganos colegiados del Centro, como son la Junta de Escuela, Comisión de Gobierno, Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Calidad, etc...

El grupo de interés formado por los alumnos que completaron su formación en la ETSIA-UPM tiene un cauce de comunicación propio a través de la Asociación de Antiguos Alumnos. La Escuela busca una fluida cooperación con ella, una mayor y mejor proyección social de los valores de la ingeniería agronómica en particular, entendida en su sentido más amplio. La asociación también potencia la inserción laboral de los nuevos titulados y de todos los asociados.

En ella se promueven diferentes espacios de participación en los que se presentan y ofrecen servicios específicos para ellos, la participación y comunicación en la asamblea anual, así como reuniones sociales que permiten un intercambio de opiniones y confraternización. Por último, se promueven diferentes actividades culturales y relacionadas con el conocimiento en general.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

EL PERSONAL

El personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS):

- Tienen encomendada la prestación de todos los servicios que ofrece la escuela a sus clientes.
- Ello les convierte en un importante grupo interés cuya orientación al cliente y capacitación profesional son fundamentales para el cumplimiento de la misión y la consecución de la visión de la Escuela.

EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES DEMANDANTES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Estas empresas y organizaciones contratan con la Escuela Servicios de asesoría, elaboración de estudios o de proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Esperan de la Escuela rigor en el desarrollo del trabajo, adecuación del estudio y los resultados a la demanda, viabilidad económica de los proyectos, agilidad y claridad en las gestiones burocráticas y un sistema controlado de comunicación y reclamaciones. Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social.

La ETSIA-UPM dispone, actualmente, de cinco Cátedras Universidad Empresa y dos Centros de investigación uno de ellos ubicado en la Escuela (Dpto. de Producción Vegetal-Fitotécnica-Campos de Prácticas) y el segundo en el Campus Tecnológico de la UPM en Montegancedo:

- **Cátedra AFRE "Tecnología del agua y el riego"** nace con el objetivo de contribuir a una mejor formación de los estudiantes y al desarrollo de la investigación en todo lo relacionado con la tecnología del agua y riego. También fomentará la difusión del conocimiento y los avances en este ámbito, además de estrechar la cooperación entre la UPM y las empresas pertenecientes a AFRE.

- **Cátedra ANSEMAT "Tecnología de tractores y maquinaria agrícola"** el objetivo de esta cátedra-empresa es el de contribuir a la formación de los estudiantes, a su inserción laboral, así como a la promoción de estudios y trabajos de investigación sobre tractores y maquinaria agrícola.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- **Cátedra "Fertiberia de Estudios Agroambientales"** tiene como objetivo prioritario la investigación sobre todas las cuestiones relacionadas con una fertilización respetuosa con el medio ambiente y que contribuya al desarrollo de una agricultura competitiva y sostenible.

- **Cátedra Mercamadrid** tiene como objetivos prioritarios la investigación sobre todas las cuestiones relacionadas con la alimentación humana, desde la producción de alimentos hasta su consumo, pasando por los procesos de transformación, industrialización, distribución comercial y consumo, siempre en el contexto de un desarrollo rural sostenible.

- **Cátedra Pascual Carrión** tiene como objetivo prioritario la promoción de las tecnologías de información y la sociedad del conocimiento en el sector agroalimentario y el medio rural.

- **Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales. CEIGRAM** es un centro mixto de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid que tiene como objetivo contribuir al estudio, análisis y gestión de los riesgos agrarios y medioambientales. Su actividad de I+D+i se orienta al desarrollo y evaluación de instrumentos que permitan afrontar los riesgos actuales y futuros que afectan a la agricultura, al medio rural y al medio natural.

- **Centro de Investigación en Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP)** es un centro mixto UPM-INIA, en la cual participan un número muy importante de profesores del Departamento de Biotecnología de la ETSI Agrónomos.

PROVEEDORES

Los proveedores requieren encontrar en la ETSIA-UPM claridad en las relaciones comerciales, agilidad en los pagos, transparencia en la gestión de contrataciones y relaciones comerciales estables.

EMPRESAS DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

La ETSIA- UPM cuenta, en la actualidad, con más de 100 convenios con empresas y organismos públicos. La relación con Empleadores también se fomenta y fortalece con la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes. Esta relación es especialmente fluida, tanto con los

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

representantes directos de los organismos o empresas en las que se realizan las prácticas, como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

Estas empresas buscan claridad y transparencia en los procesos de selección de alumnos, así como formación académica adecuada y formación integral con iniciativa, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Universidad Politécnica de Madrid y en general las Administraciones Públicas establecen el marco reglamentario dentro del que actúa la Escuela y le proporcionan su principal fuente de ingresos. Esperan de la ETSIA-UPM eficiencia en su gestión institucional y transparencia en el uso de los recursos económicos y materiales. Asimismo, esperan adecuación a la legislación vigente y desarrollo de programas docentes y de investigación coherentes con las líneas estratégicas marcadas por las instituciones correspondientes.

El análisis de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés es el punto de partida para el establecimiento de su SGIC visible no sólo en el interior del Centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

En el Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la ETSIA-UPM (PR/ES/1.1/002) se recoge la articulación de la participación de todos los grupos de interés así como las funciones que tienen asignadas. Esta participación se detalla en los procedimientos y acciones siguientes:

- Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones que imparte la ETSIA-UPM (PRO/ES/2/004)
- Acuerdo Programa de la ETSIA-UPM (PRO/ES/1.3/001)
- Programa Institucional de Calidad (PIC)
<http://www.upm.es/innovacion/cd/index5.htm>
- Modelo de Acreditación
- Proceso Gestión de Incidencias Reclamaciones y Sugerencias. (PR/SO/5/001).

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Proceso Encuestas de Satisfacción (PR/SO/5/002)
- Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes. (PR/ES/1.3/002): Plan de Mejoras del Centro y Resultados de Evaluaciones

Para medir la satisfacción de los grupos de interés la ETSIA-UPM elabora encuestas de satisfacción según se describe en el procedimiento

- Encuestas de Satisfacción (PR/SO/4/002).

Asimismo, la ETSIA-UPM dispone de procedimientos para evaluar y analizar los resultados:

- Acuerdo Programa del Centro (PR/ES/1.3/001)
- Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes (PR/ES/1.3/002) y
- Auditoría Interna (PR/ES/1.3/003)

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS

En el SGIC los procedimientos y el presente Manual de Calidad conforman un todo integrado que funcionan de forma interrelacionada para garantizar la calidad de la gestión del Centro.

La rendición de cuentas a los principales grupos de interés se produce gracias al flujo circular de la información dentro del propio sistema; donde los inputs/**entradas** de un proceso (que pueden tener su origen en procesos del Centro, de la UPM o externos), tras la actuación/**participación** de ciertos agentes/grupos de interés, se transforman en **salidas** del mismo.

Estas salidas se convierten, a su vez, en **entrada** de:

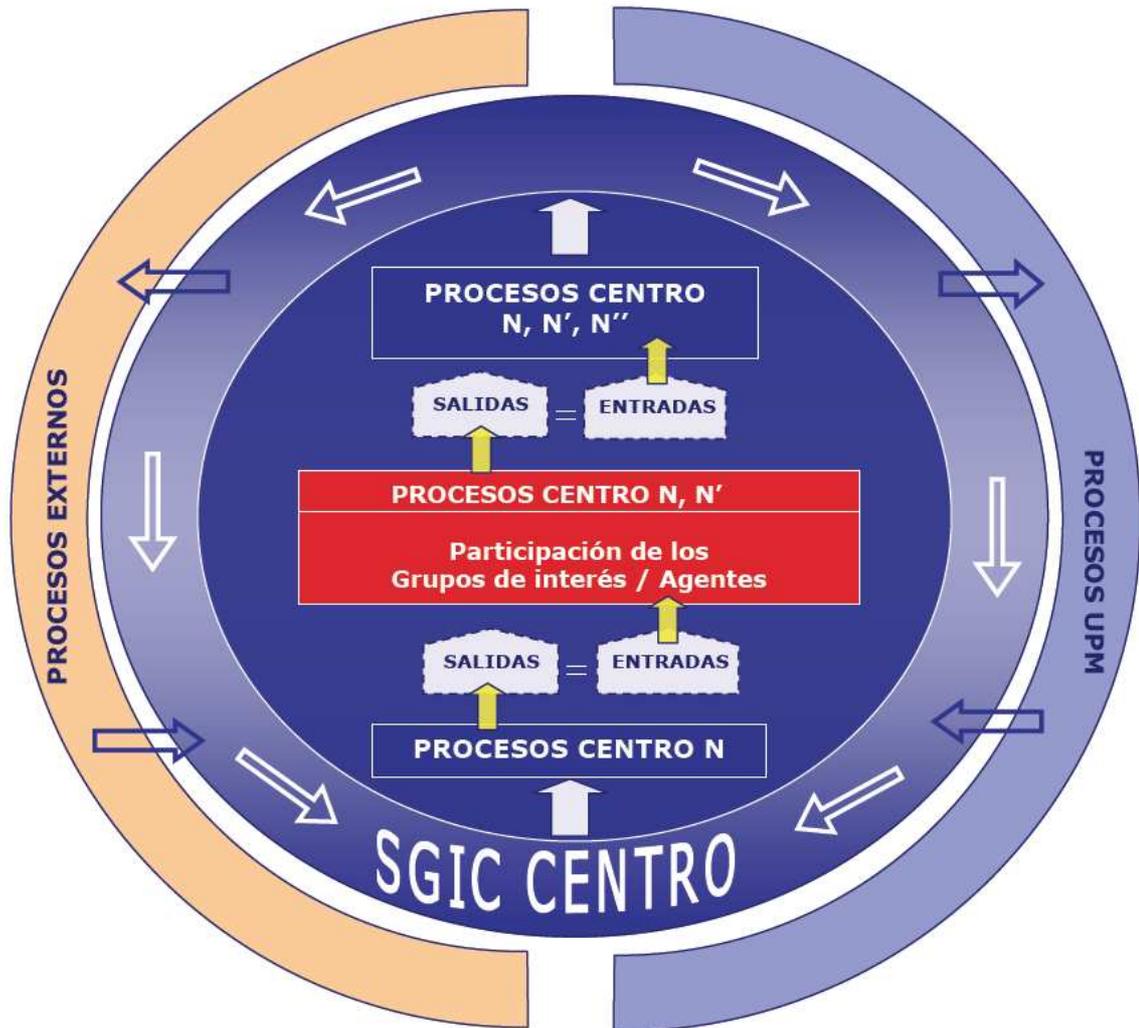
- los mismos procesos donde se generan (cuando se lleva a cabo la revisión de dichos procesos), y
- de otros procesos (del Centro, de la UPM o externos).

En cada una de las entradas elaboradas en el Centro, determinado/s grupo/s de interés ha/n participado en su elaboración, de forma directa o a través de los foros y comisiones en los que están representados.

La participación de los grupos de interés puede efectuarse de varios modos:

- emitiendo su opinión a través de encuestas (PR Encuestas de Satisfacción, (PR/SO/5/002)), o mediante el PR Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (PR/SO/5/001).
- participando en la elaboración de documentos/informes o en la toma de decisiones.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00



De este modo los grupos de interés que fueran fuente de las entradas de un proceso pueden ser agentes que participan en la obtención de los documentos de salida del mismo; salida que a su vez, servirá de entrada en otros procesos del Centro, de la UPM o externos, cerrándose el círculo del flujo de información.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS		 AGRÓNOMOS ETSIA UPM
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Dichos grupos de interés, previamente, han sido informados de manera justificada según se recoge en el procedimiento Publicación de información sobre titulaciones (PR/ES/2/004), y/o en las etapas de otros procesos en los que intervienen dichos grupos.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

7. AGENTES IMPLICADOS

Los responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad son:

- Director del Centro y el Coordinador Docente y de Calidad
- Subdirector Jefe de Estudios y Comisión de Ordenación Académica
- Unidad Técnica de Calidad de la ETSIA-UPM

La **Unidad Técnica de Calidad** de la ETSIA-UPM (UTC), dependiente del Coordinador Docente y Calidad, lleva a cabo la gestión, coordinación y seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) asesorada por la Comisión de Calidad (COCA) de la ETSIA-UPM .

La Unidad Técnica de Calidad de la ETSIA-UPM con periodicidad anual, o excepcionalmente en situaciones de cambio, realiza una propuesta de definición o revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la ETSIA-UPM, después de analizar los resultados de los diferentes grupos de interés. Esta propuesta debe ser aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y por la Junta de Escuela del Centro.

La **Comisión de Calidad** (COCA), estará formada por:

- El Coordinador Docente y de Calidad
- Un subdirector designado por el Director
- Dos profesores miembros de la COA a propuesta de ésta
- Un representante del PAS
- Un representante de los estudiantes

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

8. OBJETIVOS DE CALIDAD

El Equipo de Dirección define la política de calidad que, inspirada por la Misión, Visión y Valores del Centro, persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes, empleadores y la sociedad en general.
- Promover la investigación, el desarrollo y la innovación científico-técnica en el ámbito agronómico y en consonancia con las demandas del sector a través de una estrecha relación con las empresas y demás agentes activos.
- Ofrecer a nuestro PDI y PAS la adquisición de los recursos y la formación necesarios para que puedan desarrollar satisfactoriamente sus actividades.
- Garantizar un compromiso permanente de mejora continua de la ETSIA-UPM, a través de la implantación, revisión y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad con garantía de cumplimiento, que sea entendido y aceptado por todos los grupos de interés y que permita evaluar tanto los recursos humanos y materiales como los servicios de la ETSIA-UPM.

ESTRATEGIAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos actúa de acuerdo con las directrices generales propias del Real Decreto 1455/91 de 30 de agosto, y dentro del marco definido por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, (modificada en abril de 2007) y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, según el Real Decreto 1393/2007 de 30 de octubre, donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Consecuentemente se pretende definir y acomodar a los cambios futuros, los Planes de Estudios de los Títulos Oficiales de Grado así como desarrollar los Másteres Oficiales y los Programas de Doctorado necesarios para que los alumnos puedan conseguir los niveles académicos de primero, segundo y tercer ciclo (Grado, Master y Doctorado), tal y como dicta la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Por otra parte, para conseguir la formación integral del alumno, la Escuela propondrá Postgrados de Títulos Propios y todas las actividades necesarias para dar respuesta al deseo de la comunidad universitaria de asentar los principios de un espacio común, basado en la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la formación a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva observamos cómo los retos y oportunidades a los que se enfrenta la Escuela crecen cada año, por lo que vemos necesario asegurar una mayor eficacia en la utilización de los recursos tanto humanos como materiales, lo que hace que desempeñe un papel muy relevante una planificación adecuada. En este sentido la Escuela se propone, desarrollar Planes de Actuación o Estratégicos anualmente que serán revisados y difundidos a la comunidad universitaria.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

9. GARANTÍA DE CALIDAD

9. GARANTÍA DE CALIDAD

Por todo ello, la Dirección de la ETSIA-UPM adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, mediante la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) a través de sus procesos y revisiones periódicas, teniendo en cuenta en todas las actuaciones las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés. Estos procesos serán transparentes y se difundirán de manera periódica en la página Web de la Escuela, en orden a garantizar su cumplimiento y a conseguir la mejora continua.

Madrid, 24 de noviembre de 2009.



Jesús Vázquez Minguela
 Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
 Universidad Politécnica de Madrid

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	 AGRÓNOMOS ETSIA UPM	
Manual de Calidad de la ETSIA-UPM			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 24-10-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

1. PR Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad (PR-ES-1.1-002)
2. PR Definición de la Política del PDI y del PAS (PR-ES-1.2-005)
3. PR Acuerdo Programa del Centro (PR-ES-1.3-001)
4. PR Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes (PR-ES-1.3-002)
5. PR Auditoría Interna (PR-ES-1.3-003)
6. PR Diseño de Nuevos Títulos (PR-ES-2-001)
7. PR Verificación de Nuevos Títulos (PR-ES-2-002)
8. PR Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos (PR-ES-2-003)
9. PR Publicación de la Información sobre las Titulaciones que imparte el Centro (PE-ES-2-004)
10. PR Innovación Educativa (PR-ES-2-005)
11. PR Extinción de planes de Estudios conducentes a Títulos Oficiales (PE-ES-2-006)
12. PR Identificación de Perfiles y Captación de Estudiantes (PR-CL-1-001)
13. PR Selección y Admisión de Estudiantes (PR-CL-1-002)
14. PR Acciones de Acogida (PR-CL-2.1-001)



Manual de Calidad de la ETSIA-UPM

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	24-10-2009		00

15. PR Acciones de Nivelación (PR-CL-2.1-002)
16. PR Mentorías (PR-CL-2.1-003)
17. PR Tutorías (PR-CL-2.1-004)
18. PR Atención Psicológica (PR-CL-2.1-005)
19. PR Organización Docente (PR-CL-2.2-001)
20. PR Para regular las Prácticas en Empresas (PR-CL-2.2-002)
21. PR Proyecto Fin de Carrera (PR-CL-2.2-003)
22. PR Movilidad de los Alumnos del Centro que realizan Estudios en otras Universidades, nacionales o extranjeras (PR-CL-2.3-001)
23. PR Movilidad de los Alumnos que realizan Estudios en la UPM, procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras (PR-CL-2.3-002)
24. PR Formación en Competencias (PR-CL-2.5-001)
25. PR Inserción Laboral (PR-CL-2.5-002)
26. PR para seguimiento de egresados (PR-CL-2.5-003)
27. PR Matrícula (PR-CL-4-001)
28. PR Captación y Selección de PDI y PAS (PR-SO-1-001)
29. PR Formación de PDI y PAS (PR-SO-1-002)
30. PR Evaluación, Promoción y Reconocimiento de PDI y PAS (PR-SO-1-003)
31. PR Movilidad de PDI y PAS (PR-SO-1-004)
32. PR Plan de Mantenimiento (PR-SO-2-001)
33. PR Gestión de los Servicios Generales (PR-SO-3-001)
34. PR Registro (PR-SO-3-002)



Manual de Calidad de la ETSIA-UPM

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	24-10-2009		00

- 35. PR Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (PR-SO-5-001)
- 36. PR Encuestas de Satisfacción (PR-SO-5-002)
- 37. PR Revisión y Actualización Sistema Documental (PR-SO-6-001)
- 38. PR Sistemas de Información para la Toma de Decisiones (PR-SO-7-001)